

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

15117 Adjudicación de contrato de obra pública.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Alguazas.

2.-Objeto del contrato

Ejecución de la obra: «Proyecto de Urbanización del Aur-1».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 197 de fecha 26/08/99, rectificaciones en «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 2-9-99 y 16-09-99.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 221.373.597 pesetas a la baja, I.V.A. incluido.

5.-Adjudicación

a) Órgano: Pleno.

b) Fecha: 21/12/99.

c) Contratista: «González Soto, S.A.».

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe adjudicación: 171.321.027 pesetas, I.V.A. incluido.

Lo que se hace pública a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alguazas, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde en funciones, José Antonio Fernández Lladó.—El Secretario General, Antonio Francisco García González.

Alguazas

15116 Adjudicación de contrato de asistencia técnica.

El Ayuntamiento Pleno, por acuerdo de fecha 21-12-99, acordó adjudicar a Reco, S.L. el contrato de asistencia técnica licitado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 26 de agosto de 1999, por resultar la oferta más ventajosa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alguazas, 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde en funciones, José Antonio Fernández Lladó.—El Secretario General, Antonio Francisco García González.

Campos del Río

15106 Expropiación forzosa.

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán necesarios para la realización de las obras de «Servicios urbanísticos Avenida de la Constitución, Aparcamiento Piscinas Municipales»,

incluido en el Plan de Obras y Servicios del año 2000, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión plenaria de fecha 14 de octubre de 1999 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

Nombre del propietario; domicilio; descripción de la finca, situación jurídica, tipo de afectación, supuesto expropiatorio:

-José Valverde García; Plaza Ibiza, 7-8.º, Almería; Polígono 8-parcela 143, inmediaciones instalaciones deportivas, titular, superficie de 1.249 metros cuadrados.

-José Valverde García; Plaza Ibiza, 7-8.º, Almería; Polígono 8-parcela 144, inmediaciones instalaciones deportivas, titular, superficie de 371 metros cuadrados.

-Antonio Garrido Buendía; calle Villafranca, 24, 4.º C, 28028-Madrid; Polígono 8-parcela 146, inmediaciones instalaciones deportivas, herencia, superficie de 519 metros cuadrados.

Campos del Río, 29 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

Cartagena

15118 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Especial de Reforma Interior de El Albuñón.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 8 de mayo de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Plan Especial de Reforma Interior de El Albuñón, presentado por Alsaimo, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Jumilla

217 Concurso urgente prestación de trabajos por empresa de albañilería.

A) PLIEGO DE CONDICIONES. Aprobado el expediente de contratación, queda expuesto al público por OCHO DÍAS el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso relativo a la obra que se menciona en el apartado siguiente.

B) CONCURSO. El Ayuntamiento de Jumilla convoca concurso urgente para contratar la prestación de trabajos específicos y concretos no habituales por empresas de albañilería, con arreglo a estas condiciones:

a) Objeto: La prestación de servicios por tres oficiales y dos peones, que se circunscribirá a los trabajos y funciones propias de su oficio que se les encomienden por los servicios técnicos correspondientes. El Ayuntamiento suministrará los materiales de construcción, siendo las herramientas, medios auxiliares, equipos de protección individuales y colectivos de cuenta del adjudicatario.

b) Tipo y fianzas: Presupuesto de licitación: 9.450.686 ptas. Fianza provisional: 189.000 ptas. Definitiva: 378.000 ptas

c) Duración del contrato: Veinticinco semanas.

d) Documentos: En Secretaría General están a disposición de los interesados los documentos administrativos que integran el expediente.

e) Propositiones: Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los trece naturales siguientes al de esta inserción en el Boletín Oficial de la Región, de 10 a 14 horas en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo al final inserto en unión de los documentos exigidos en el pliego.

Si el último día del plazo recayese en sábado o festivo, éste se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

f) Apertura de proposiciones: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación en la primera sesión que celebre una vez transcurrido el plazo de presentación de las proposiciones.

Jumilla, 23 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Jumilla para la prestación de trabajos específicos y concretos no habituales por empresas de albañilería.

«D/Dña... mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., titular del DNI nº ... expedido con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... con N.I.F. núm... y domicilio social en ..., conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del concurso convocado para la prestación de trabajos específicos y no habituales de albañilería para el Ayuntamiento de Jumilla, hago constar que me comprometo a realizarlo por un importe de ... ptas. (en letra y número)

Asimismo ofrezco las siguientes mejoras según los criterios contenidos en la base XI del pliego:

(lugar, fecha y firma)

Las Torres de Cotillas

216 Aprobado el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28, de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que mediante Decreto de la Alcaldía número 608/99, de fecha 24 de noviembre, se ha delegado el ejercicio de las funciones de la Alcaldía en favor de la Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Josefa Rodríguez Prada, por ausencia del Alcalde-Presidente durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del presente año en curso.

Las Torres de Cotillas, 29 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Las Torres de Cotillas

218 Aprobado inicialmente Plan Parcial Industrial «Los Vientos».

Aprobado inicialmente por el Pleno en la sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 1999 el Plan Parcial Industrial «Los Vientos», Sector 1 de las Normas Subsidiarias Urbanísticas Municipales de Las Torres de Cotillas, sito en la calle Mula, promovido a iniciativa particular por la Sociedad Mercantil «La Casa de los Vientos, S.L.», según proyecto redactado por los Arquitectos don Francisco Pérez Luján y don Tomás Franco Pérez, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en las Dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en la calle Ecuador, s/n., durante cuyo periodo de información pública se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las Torres de Cotillas, 16 de diciembre de 1999.—El Concejal de Urbanismo, Julio López Lizarte.

Molina de Segura

15119 Aprobada inicialmente las modificaciones a la ordenanza de Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial de 1999.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1999 entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial las modificaciones a la Ordenanza de Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial de 1999.

Dicho expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado con carácter definitivo caso de no presentarse alegación alguna. A tales efectos se encuentra el expediente a disposición de los interesados en el Centro de Fomento de este Ayuntamiento.

Molina de Segura, 23 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Eduardo J. Contreras Linares.